



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

DECRETO DE ALCALDIA Nº 007 /2021.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2021.

Corrección de errores materiales en la convocatoria a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 22 de abril de 2021.

Es precisa la corrección en las líneas correspondientes a :

- a) Párrafo primero, donde dice SESIÓN ORDINARIA,
- b) Párrafo último, donde dice a 22 de marzo de 2021.

Antecedentes:

Primero.- Visto que al confeccionar la convocatoria la secretaría cometió los errores expuestos, siendo evidente que las sesiones ordinarias, tal y como se acordó por el Pleno de la corporación en Sesión extraordinaria de 28 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 77 de la Ley Foral 67/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, en relación con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, acordándose por unanimidad de los siete concejales presentes “ *Celebrar una sesión ordinaria por trimestre con carácter permanente, cuya celebración se realizará el tercer lunes del último mes de cada trimestre, a las diecinueve horas. En el supuesto de coincidir con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.*”. A más en la propuesta de alcaldía adjunta a la convocatoria consta que la sesión es extraordinaria.

Visto que la convocatoria a sesión se remitió a los/las concejales/as, el 23 de abril de 2021, constando la fecha de celebración el 27 de abril de 2021, es patente que el mes de la fecha es erróneo.

Segundo.- Visto que conforme prescribe el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Procede, subsanar los errores advertidos con la finalidad de que consten en el expediente los datos correctos, a fin de su ajuste a la legalidad.

De acuerdo con las competencias que me atribuyen el art. 201 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, por la que se regulan las Haciendas Locales y art. 17 de Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, respecto a la elaboración del presupuesto de la Entidad Local, al objeto de rectificar los errores materiales aritméticos y de hecho manifiestos y evidentes, existentes en la confección del presupuesto para el ejercicio 2021, **Decreto:**

Primero.- Rectificar los errores advertidos donde dice:

SESIÓN ORDINARIA,

a 22 de marzo de 2021.

Debe decir:

SESIÓN EXTRAORDINARIA,

a 22 de abril de 2021.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Contra la presente Resolución de Alcaldía, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

a) Con carácter previo y potestativo:

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente Resolución.

En Zudaire, Amescoa Baja, a 28 de abril de 2021.

La Alcaldesa Presidenta, D^a Estibaliz Erdocia Ormazabal.

72682039S
ESTIBALIZ ERDOCIA
(R: P3101300F)

Firmado digitalmente por
72682039S-ESTIBALIZ ERDOCIA
(R: P3101300F)
Fecha: 2021.04.28 12:42:27
+02'00'